



DAEC-INF-010-2025

INFORME SEMESTRAL COMPARATIVO DE MEDIOS DE  
PAGO

ELABORADO POR:  
EMELY RUIZ MURILLO  
STEPHANY RAMÍREZ LÓPEZ

REVISADO POR:  
ROBERTO VARGAS MARTÍNEZ

APROBADO POR:  
GIANNINA CÓRDOBA CORRALES

FECHA: 2025-07-16

---

Dirección: Oficentro ASEBANACIO, Llorente de Tibás, Avenida 45  
Teléfono: 2549-1400 ext. 300  
Correo electrónico: [daec@meic.go.cr](mailto:daec@meic.go.cr) web: [www.meic.go.cr](http://www.meic.go.cr)  
Apartado Postal: 10216-1000 San José, Costa Rica.



## Contenido

1. INTRODUCCIÓN.....	6
2. TARJETAS DE CRÉDITO .....	7
Gráfico 1. Cantidad de tipos de tarjetas de crédito según emisor. Diciembre 2024. ....	9
Tabla 1. Cambio en indicadores del mercado. Diciembre 2024. .....	11
a. Tasas de interés.....	11
Gráfico 2. Cantidad de tipos de tarjetas según tasa de interés corriente anual (colones). Diciembre 2024. ....	12
Gráfico 3. Cantidad de tipos de tarjetas según tasas de interés corriente anual en dólares. Diciembre 2024. ....	14
Cuadro 1. Cantidad de tipos de tarjetas según tasa anual de intereses moratorios en colones. Diciembre 2024. ....	16
Cuadro 2. Cantidad de tipos de tarjetas según tasa anual de intereses moratorios en dólares. Diciembre 2024. ....	17
Tabla 2. Resumen comparativo de los criterios aplicables al límite de intereses moratorios en Costa Rica, según el tipo de entidad financiera. ....	19
b. Costos asociados .....	19
Cuadro 3. Comisión por retiro de efectivo en colones en ATM. Diciembre 2024. ....	22
Cuadro 4. Comisión por retiro de efectivo en dólares en ATM. Diciembre 2024. ....	23
c. Plazo para el pago de la tarjeta.....	23
Cuadro 5. Plazo para el pago de contado. Diciembre 2024.	24
d. Beneficios adicionales .....	24

---

Dirección: Oficentro ASEBANACIO, Llorente de Tibás, Avenida 45  
Teléfono: 2549-1400 ext. 300  
Correo electrónico: daec@meic.go.cr                      web: www.meic.go.cr  
Apartado Postal: 10216-1000 San José, Costa Rica.



Gráfico 4. Beneficios adicionales según el tipo de entidad emisora. Diciembre 2024. ....	26
e. Montos máximos (límite de crédito) .....	27
Cuadro 6. Límites máximos disponibles en tarjetas de crédito. Diciembre 2024. ....	28
<b>3. TARJETAS DE DÉBITO .....</b>	<b>29</b>
a. Entidades según número de cuentas administradas mediante tarjeta de débito .....	29
Gráfico 5. Cantidad de cuentas asociadas a tarjetas de débito según emisor. Diciembre 2024. ....	31
b. Cantidad de plásticos emitidos (tarjetas).....	32
c. Saldo de depósitos en cuentas asociadas a tarjetas de débito .....	33
Cuadro 7. Costa Rica: Saldo de depósitos en cuentas asociadas a tarjetas de débito. Diciembre 2024.....	35
d. Selección de emisores de tarjetas de débito .....	35
e. Costos asociados .....	36
i. Anualidad.....	36
ii. Comisión por consultas y retiros en cajeros propios .....	37
Cuadro 8. Cantidad mensual de retiros libres de cargos en cajeros automáticos propios por tipo de entidad. Diciembre 2024. ....	38
iii. Comisión por retiros en cajeros no propios .....	39
Cuadro 9. Comisión por retiros de efectivo en cajeros no propios por tipo de entidad (dólares). Diciembre 2024. ....	39
iv. Otros cargos .....	40
f. Tasa de interés pasiva .....	41

---

Dirección: Oficentro ASEBANACIO, Llorente de Tibás, Avenida 45  
Teléfono: 2549-1400 ext. 300  
Correo electrónico: daec@meic.go.cr                      web: www.meic.go.cr  
Apartado Postal: 10216-1000 San José, Costa Rica.



Cuadro 10. Tasas de interés pasivas máximas que pagan las entidades financieras y cantidad de cuentas asociadas a tarjetas de débito (colones). Diciembre 2024. ....	42
Cuadro 11. Tasas de interés pasivas máximas que pagan las entidades financieras y cantidad de cuentas asociadas a tarjetas de débito (dólares). Diciembre 2024.....	42
g. Beneficios adicionales .....	43
<b>4. OTROS MEDIOS DE PAGO .....</b>	<b>44</b>
a. ¿Qué son los "otros medios de pago"?.....	44
b. Situación en Costa Rica.....	45
Imagen 1. Pagos digitales y móviles en Costa Rica. ....	46
i. SINPE Móvil.....	46
ii. Monederos digitales y pagos móviles .....	47
iii. Pagos sin contacto (NFC y QR).....	47
iv. Pagos en transporte público (SINPE TP) .....	47
v. Criptomonedas y otros activos digitales .....	48
Imagen 2. Pagos Sin Contacto y Alternativos.....	49
c. Comparación internacional .....	49
d. Análisis de penetración y desafíos .....	50
i. Penetración .....	50
ii. Barreras.....	50
iii. Oportunidades .....	50
<b>5. RESUMEN .....</b>	<b>50</b>
a. Tarjetas de Crédito.....	50
b. Tarjetas de Débito .....	52
c. Otros Medios de Pago.....	52

Dirección: Oficentro ASEBANACIO, Llorente de Tibás, Avenida 45  
Teléfono: 2549-1400 ext. 300  
Correo electrónico: daec@meic.go.cr                      web: www.meic.go.cr  
Apartado Postal: 10216-1000 San José, Costa Rica.



6. CONCLUSIÓN..... 53

---

Dirección: Oficentro ASEBANACIO, Llorente de Tibás, Avenida 45  
Teléfono: 2549-1400 ext. 300  
Correo electrónico: [daec@meic.go.cr](mailto:daec@meic.go.cr) web: [www.meic.go.cr](http://www.meic.go.cr)  
Apartado Postal: 10216-1000 San José, Costa Rica.



## 1. INTRODUCCIÓN

Con la promulgación de la Ley N° 9858, Reforma a la Ley de Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor, y su respectivo reglamento (Decreto Ejecutivo N° 43270-MEIC), se estableció un nuevo marco para la generación de información dirigida a los consumidores financieros.

En particular, se sustituyó el estudio trimestral sobre tarjetas de crédito y débito que anteriormente realizaba el Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), por el desarrollo de un índice de comparabilidad de toda la oferta de productos crediticios en el país, en conjunto con el Banco Central de Costa Rica (BCCR).

No obstante, el artículo 39 del citado reglamento dispone, además, que el MEIC debe publicar semestralmente un estudio comparativo de los dispositivos de pago.

En cumplimiento de este mandato, el presente informe integra y amplía el enfoque anterior centrado únicamente en tarjetas de crédito y débito, incluyendo también un análisis de otros medios de pago utilizados en el país, tales como los sistemas digitales, SINPE, monederos electrónicos y pagos sin contacto, entre otros.

Este estudio se elabora con base en la información vigente al 31 de diciembre de 2024, recopilada de los principales emisores de tarjetas y entidades financieras, y tiene como objetivo brindar a los consumidores información clara, actualizada y útil para

---

**Dirección:** Oficentro ASEBANACIO, Llorente de Tibás, Avenida 45  
**Teléfono:** 2549-1400 ext. 300  
**Correo electrónico:** [daec@meic.go.cr](mailto:daec@meic.go.cr) **web:** [www.meic.go.cr](http://www.meic.go.cr)  
**Apartado Postal:** 10216-1000 San José, Costa Rica.



comparar las condiciones asociadas a los diferentes dispositivos de pago.

Entre las variables analizadas se encuentran tasas de interés, comisiones, beneficios adicionales y características operativas de los productos, todo ello con el propósito de facilitar decisiones de consumo más informadas y responsables.

Como se verá a lo largo del informe, el mismo analiza la oferta de medios de pago entendiéndose estos como el conjunto de instrumentos, procedimientos y sistemas electrónicos que permiten la transferencia y circulación del dinero entre agentes (personas e instituciones públicas y privadas) en la economía.

Entre los que podemos identificar están las tarjetas de crédito y débito tanto en dólares como en colones, así como otros medios que han surgido desde el último informe sobre este mercado desarrollado por el MEIC y que se abordarán en una sección más adelante.

## **2. TARJETAS DE CRÉDITO**

De acuerdo con la información recopilada al 31 de diciembre de 2024 los 26 emisores de tarjetas de crédito forman parte de cuatro grandes grupos: la banca privada, banca pública, cooperativas y otros.

Con relación a los tipos de tarjeta existentes en el país, los resultados del presente estudio muestran que, al cierre del periodo analizado, habían registradas un total de 439 tipos distintos de tarjetas, 52 más que en el análisis anterior.

---

**Dirección:** Oficentro ASEBANACIO, Llorente de Tibás, Avenida 45  
**Teléfono:** 2549-1400 ext. 300  
**Correo electrónico:** [daec@meic.go.cr](mailto:daec@meic.go.cr) **web:** [www.meic.go.cr](http://www.meic.go.cr)  
**Apartado Postal:** 10216-1000 San José, Costa Rica.



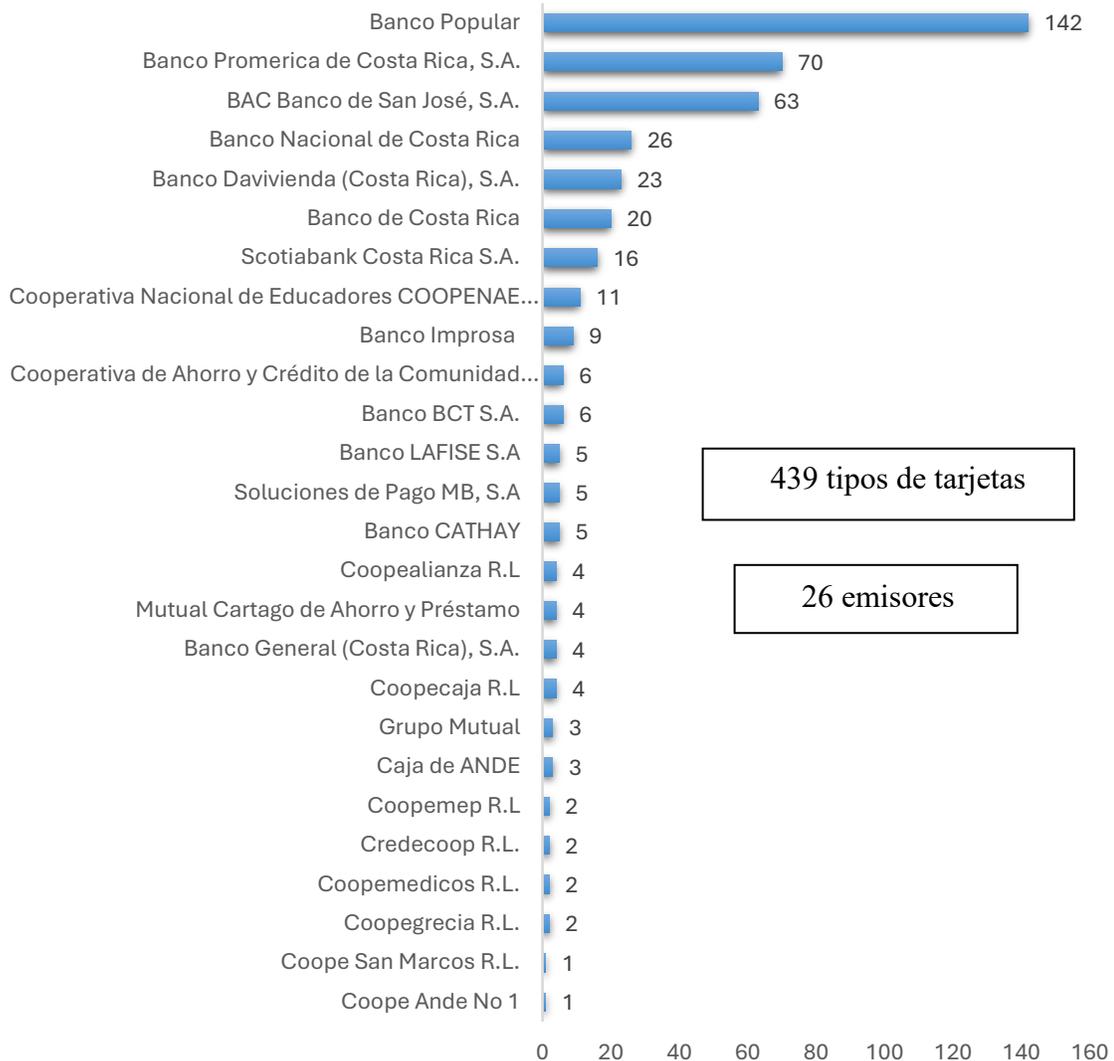
La mayor cantidad de cuentas registradas de tarjetas de crédito pertenecen a los bancos: Banco Popular, Banco Promerica y BAC San José. Los tipos de tarjetas según emisor con cuentas vinculadas a tarjetas de crédito, se puede observar en el siguiente gráfico.

---

**Dirección: Oficentro ASEBANACIO, Llorente de Tibás, Avenida 45**  
**Teléfono: 2549-1400 ext. 300**  
**Correo electrónico: [daec@meic.go.cr](mailto:daec@meic.go.cr) web: [www.meic.go.cr](http://www.meic.go.cr)**  
**Apartado Postal: 10216-1000 San José, Costa Rica.**



Gráfico 1. Cantidad de tipos de tarjetas de crédito según emisor. Diciembre 2024.



**Fuente:** Elaboración propia por la DAEC con la información suministrada por entidades financieras.

El gráfico anterior muestra la distribución de tipos de tarjetas de crédito emitidas por diferentes entidades financieras en Costa

Dirección: Oficentro ASEBANACIO, Llorente de Tibás, Avenida 45  
Teléfono: 2549-1400 ext. 300  
Correo electrónico: [daec@meic.go.cr](mailto:daec@meic.go.cr) web: [www.meic.go.cr](http://www.meic.go.cr)  
Apartado Postal: 10216-1000 San José, Costa Rica.



Rica al mes de diciembre de 2024. Se observa una marcada concentración en pocos emisores, siendo el Banco Popular el que presenta la mayor oferta con un total de 142 tipos de tarjetas, cifra que supera ampliamente al resto de las instituciones.

Le siguen en cantidad el Banco Promerica con 70 tipos y el BAC San José con 63 tipos, consolidándose como actores relevantes en la diversidad de productos crediticios disponibles en el mercado.

Por su parte, entidades como el Banco Nacional de Costa Rica, Banco Davivienda y Banco de Costa Rica ofrecen entre 20 y 26 tipos de tarjetas, lo que también representa una oferta significativa.

En contraste, la mayoría de las cooperativas y entidades financieras más pequeñas muestran una oferta más limitada, con una cantidad de tipos de tarjetas que oscila entre 1 y 4.

También hay un incremento en la cantidad de tipos de tarjetas de crédito en comparación con el último análisis realizado para el segundo trimestre de 2023. A diciembre de 2024, la cantidad total de tarjetas activas alcanzó las 2.715.033 unidades, de las cuales 1.942.575 corresponden a tarjetas titulares y 772.458 a plásticos adicionales.

En cuanto, al comportamiento del crédito, el saldo total de la deuda asociada a tarjetas de crédito fue de ₡1.657.789.506.324,07. A continuación, se presenta una tabla comparativa con respecto al estudio anterior.

---

**Dirección:** Oficentro ASEBANACIO, Llorente de Tibás, Avenida 45  
**Teléfono:** 2549-1400 ext. 300  
**Correo electrónico:** daec@meic.go.cr      **web:** www.meic.go.cr  
**Apartado Postal:** 10216-1000 San José, Costa Rica.



Tabla 1. Cambio en indicadores del mercado.  
Diciembre 2024.

Variables	abr-23	dic-24	Variación / Interpretación
Cantidad de emisores	32	26	▼ <b>Disminución:</b> Menos entidades emisoras en el mercado, posiblemente por consolidaciones o salidas.
Tipos de tarjeta	384	439	▲ <b>Aumento:</b> Mayor oferta y variedad de productos financieros.
Tarjetas en circulación /1	2 793 976	2 715 033	▼ <b>Ligera disminución:</b> Reducción en la cantidad de tarjetas activas, podría reflejar cancelaciones o limpieza de carteras inactivas.
Saldo total de deuda (millones de colones) /2	1 559 543	1 657 789	▲ <b>Aumento:</b> Crecimiento importante en el monto total de deuda, refleja un mayor endeudamiento de los tarjetahabientes.

/1 Incluye tarjetas titulares y adicionales

/2 Monto colonizado (Incluye deuda en colones y dólares)

**Fuente:** DAEC a partir de información proporcionada por las entidades emisoras.

### a. Tasas de interés

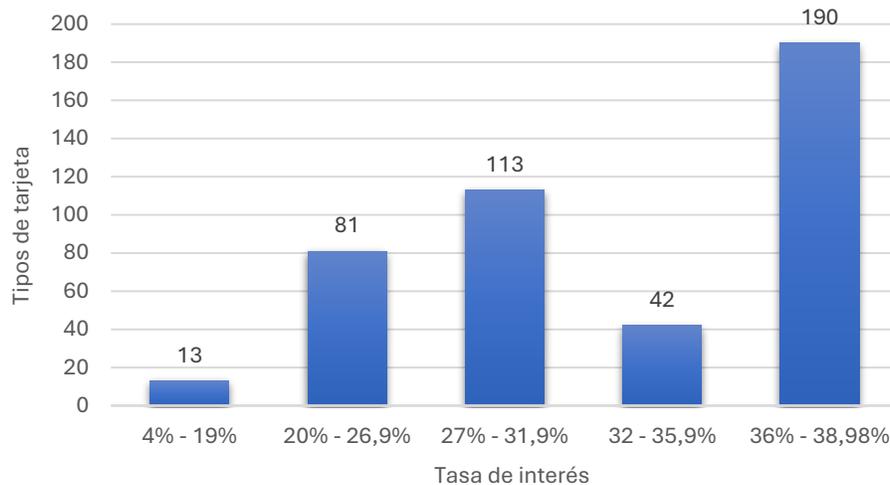
La tasa de interés corriente anual que se le cobra a los tarjetahabientes es entre 4,17% y 38,98%. Es importante destacar que el 43,28% de tipos de tarjeta es decir 190 de ellas se concentran en el rango entre 36% y 38,98%.

---

Dirección: Oficentro ASEBANACIO, Llorente de Tibás, Avenida 45  
Teléfono: 2549-1400 ext. 300  
Correo electrónico: daec@meic.go.cr web: www.meic.go.cr  
Apartado Postal: 10216-1000 San José, Costa Rica.



**Gráfico 2.** Cantidad de tipos de tarjetas según tasa de interés corriente anual (colones). Diciembre 2024.



**Fuente:** Elaboración por el DAEC con información suministrada por entidades financieras.

El Gráfico 2 presenta la distribución de los tipos de tarjetas de crédito en colones según los rangos de tasa de interés corriente anual vigentes al mes de diciembre de 2024. Los datos reflejan una alta concentración de tarjetas en los rangos de tasas más elevadas, siendo el segmento comprendido entre 36% y 38,98% el que agrupa la mayor cantidad de tipos de tarjeta, con aproximadamente 190.

Este rango representa, además, el límite máximo permitido en colones conforme a lo dispuesto en la Ley N° 9859, Ley contra la Usura Crediticia, aplicable para el segundo semestre de 2024.

---

Dirección: Oficentro ASEBANACIO, Llorente de Tibás, Avenida 45  
Teléfono: 2549-1400 ext. 300  
Correo electrónico: [daec@meic.go.cr](mailto:daec@meic.go.cr) web: [www.meic.go.cr](http://www.meic.go.cr)  
Apartado Postal: 10216-1000 San José, Costa Rica.



El segundo rango con mayor representación es el comprendido entre 27% y 31,9%, con un total de 113 tipos de tarjetas, seguido del de 20% a 26,9%, que agrupa 81 tipos de tarjetas. En contraste, los rangos de 32% a 35,9% y 4% a 19% presentan una participación considerablemente menor, con 42 y 13 tipos de tarjetas, respectivamente.

En el caso del interés corriente anual en dólares con tarjetas de crédito, el 69,69% cobran una tasa que oscila entre un 20% y 30,36%.

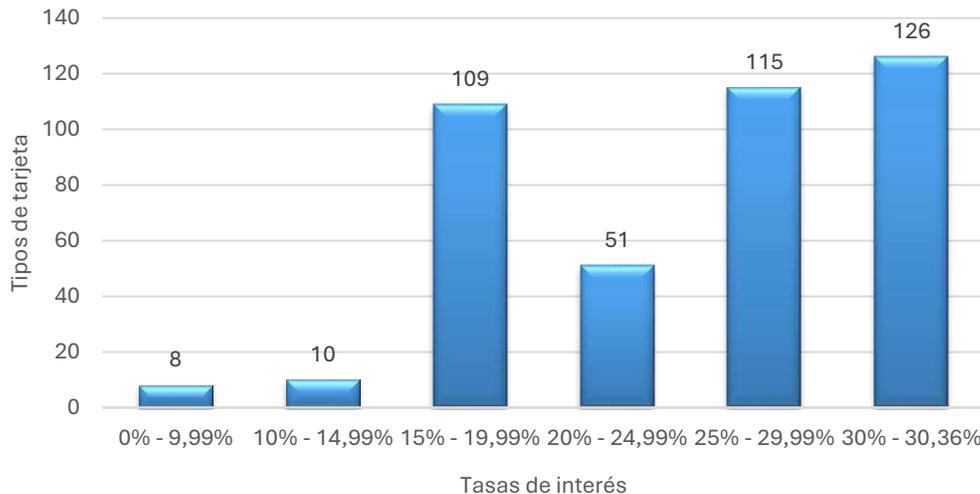
El Gráfico 3 presenta la distribución de los tipos de tarjetas de crédito en dólares según los rangos de tasa de interés corriente anual al mes de diciembre de 2024. Se observa que la mayor concentración de productos se encuentra en el rango de 30% a 30,36%, con un total de 126 tipos de tarjetas, lo que representa un 30,07% del total.

Le sigue el rango de 25% a 29,99%, con 115 tipos de tarjetas y una participación relativa del 27,45%. Estas cifras indican que más de la mitad de los productos en dólares operan con tasas cercanas al límite máximo permitido, lo que sugiere una tendencia similar a la observada en colones.

Por su parte, los rangos de 15% a 19,99% y 20% a 24,99% agrupan 109 y 51 tipos de tarjetas, representando el 26,01% y 12,17%, respectivamente. En contraste, los productos con tasas más bajas son significativamente menos comunes: solo 8 tipos de tarjetas ofrecen tasas entre 0% y 9,99% (1,91%), y 10 tarjetas se encuentran entre 10% y 14,99% (2,39%).



**Gráfico 3.** Cantidad de tipos de tarjetas según tasas de interés corriente anual en dólares. Diciembre 2024.



**Fuente:** Elaboración por el DAEC con información suministrada por entidades financieras.

En lo referente a las tasas de interés moratorias, que, según el Banco Central de Costa Rica (BCCR), es un porcentaje que se aplica sobre el monto de las cuotas vencidas de un crédito, como consecuencia del incumplimiento en el pago en la fecha acordada, estas representan una penalización por el retraso en el pago y se calcula sobre una base anual, aunque se aplica a los periodos de mora.

Para crédito en colones y dólares, el mayor porcentaje de las tarjetas cobran las tasas de interés moratorias en colones que están en el rango de entre 0% y 40,98%; y en el caso de dólares, un gran número cobra tasas moratorias en el rango entre 0% y 32,36%.

---

Dirección: Oficentro ASEBANACIO, Llorente de Tibás, Avenida 45  
Teléfono: 2549-1400 ext. 300  
Correo electrónico: [daec@meic.go.cr](mailto:daec@meic.go.cr) web: [www.meic.go.cr](http://www.meic.go.cr)  
Apartado Postal: 10216-1000 San José, Costa Rica.



El Cuadro 1 muestra la distribución de los tipos de tarjetas de crédito en colones según la tasa anual de intereses moratorios, correspondiente a diciembre de 2024. Se evidencia una mayor concentración de productos en los tramos de interés más elevados.

En particular, el rango de 40% a 40,98% agrupa la mayor cantidad de tipos de tarjetas, con 125 productos y una participación relativa del 28,47%, seguido por el de 30% a 35,99%, con 102 tipos de tarjetas (23,23%). Juntos, estos dos segmentos representan más del 51% del total.

En rangos intermedios se encuentra el tramo de 25% a 29,99%, con 86 tipos de tarjetas (19,59%), y el de 20% a 24,99%, con 26 productos (5,92%). Por su parte, el de 0% a 9,99%, si bien representa una condición más favorable para el usuario, agrupa 70 tipos de tarjetas, lo que equivale al 15,95% del total. En contraste, la presencia de tarjetas con tasas de 10% a 19,99% es casi inexistente, con solo un producto registrado (0,23%).

Esta distribución indica que, al igual que en las tasas corrientes, la mayoría de los productos con intereses moratorios se ubican en los tramos más cercanos al límite legal permitido.



**Cuadro 1.** Cantidad de tipos de tarjetas según tasa anual de intereses moratorios en colones. Diciembre 2024.

Rangos Tasas de Interés	Cantidad de Tipos de Tarjetas	Participación Relativa
0% - 9,99%	70	15,95%
10% - 19,99%	1	0,23%
20% - 24,99%	26	5,92%
25% - 29,99%	86	19,59%
30% - 35,99%	102	23,23%
35% - 39,99%	29	6,61%
40% - 40,98%	125	28,47%

**Fuente:** DAEC a partir de información proporcionada por las entidades emisoras.

En el cuadro 2, se detalla la distribución de los tipos de tarjetas de crédito en dólares según la tasa anual de intereses moratorios, correspondiente al mes de diciembre de 2024. La mayor concentración de productos se encuentra en el rango de 20% a 24,99%, con 155 tipos de tarjetas, lo que representa una participación relativa del 35,31%.

Le sigue el rango de 30,00% a 32,36%, que agrupa 150 productos (34,17%), lo cual evidencia que más de dos tercios de los productos en dólares aplican intereses moratorios entre el 20% y el límite máximo permitido por normativa.



El rango de 0% a 9,99%, aunque más favorable para el usuario, contiene 73 tipos de tarjetas, equivalentes al 16,63% del total, mientras que los segmentos de 10% a 19,99% y 25% a 29,99% tienen menor presencia, con 11 y 50 productos, respectivamente (2,51% y 11,39%).

**Cuadro 2.** Cantidad de tipos de tarjetas según tasa anual de intereses moratorios en dólares. Diciembre 2024.

Rangos Tasas de Interés	Cantidad de Tipos de Tarjetas	Participación Relativa
0% - 9,99%	73	16,63%
10% - 19,99%	11	2,51%
20% - 24,99%	155	35,31%
25% - 29,99%	50	11,39%
30% - 32,36%	150	34,17%

**Fuente:** DAEC a partir de información proporcionada por las entidades emisoras.

Cuando una persona tiene un crédito y no paga a tiempo, la entidad financiera puede cobrar un interés adicional por atraso, conocido como interés moratorio. Este recargo busca compensar a la entidad por el incumplimiento del pago en la fecha acordada.

Dentro del marco legal costarricense, la tasa de interés moratoria representa un cargo adicional aplicado a los créditos cuando el deudor incurre en mora. Su finalidad es compensar el



incumplimiento en el pago oportuno, pero su cálculo y límites están regulados para evitar prácticas abusivas.

La normativa vigente, encabezada por el Decreto Ejecutivo N° 43270-MEIC, establece que la tasa moratoria debe calcularse sobre la base de la tasa de interés ordinaria pactada, respetando los límites diferenciados según el tipo de entidad que concede el crédito.

Esta regulación busca equilibrar los intereses del acreedor con la protección del consumidor, garantizando que las condiciones aplicadas se mantengan dentro de parámetros razonables y legales.

De acuerdo con el artículo 9 del citado decreto, y con lo establecido en leyes sectoriales como la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el Código de Comercio, los límites para el cálculo de la tasa moratoria son los siguientes:

---

**Dirección:** Oficentro ASEBANACIO, Llorente de Tibás, Avenida 45  
**Teléfono:** 2549-1400 ext. 300  
**Correo electrónico:** [daec@meic.go.cr](mailto:daec@meic.go.cr) **web:** [www.meic.go.cr](http://www.meic.go.cr)  
**Apartado Postal:** 10216-1000 San José, Costa Rica.



**Tabla 2.** Resumen comparativo de los criterios aplicables al límite de intereses moratorios en Costa Rica, según el tipo de entidad financiera.

Tipo de entidad	Fundamento legal	Límite para la tasa moratoria
Entidades bancarias	Artículo 70 de la Ley N° 1644 + Artículo 9 del Decreto N° 43270-MEIC	Hasta <b>2 puntos porcentuales adicionales</b> sobre la tasa ordinaria pactada
<b>Entidades no bancarias</b> (financieras, cooperativas, comercios, etc.)	Artículo 498 del Código de Comercio + Artículo 9 del Decreto N° 43270-MEIC	Hasta <b>30 % adicional sobre la tasa ordinaria pactada</b> (porcentaje relativo)

**Fuente:** Elaboración propia.

Bajo este marco regulatorio, y suponiendo que la tasa de interés financiera anual reportada por las entidades corresponde a la tasa nominal o corriente, el cuadro comparativo incluido en este informe permite observar que la totalidad de los emisores de tarjetas de crédito se encuentran operando dentro de los límites establecidos por la normativa vigente, lo que sugiere un cumplimiento generalizado de los criterios legales en materia de tasas moratorias.

## b. Costos asociados

### i. Costo por membresía de tarjetas de crédito

El costo por membresía corresponde a un cargo anual que algunos emisores de tarjetas de crédito aplican a los tarjetahabientes por la permanencia en el sistema. Este cobro puede realizarse desde el momento de la emisión de la tarjeta o



bien una vez transcurrido el primer año de uso, según las políticas de cada entidad emisora.

Sin embargo, al 31 de diciembre de 2024, se identificó que, del total de 439 tipos de tarjetas de crédito disponibles en el mercado, todas reportaron no tener costo alguno al momento de ser adquiridas por primera vez, es decir, durante la apertura de la tarjeta titular.

Este dato sugiere una tendencia de las entidades emisoras a **facilitar el acceso inicial al producto**, posiblemente como estrategia de atracción de nuevos clientes.

## ii. Costo por renovación de membresía por tarjetas de crédito

Además del costo inicial por apertura, otro cargo que pueden aplicar los emisores es el correspondiente a la renovación de la membresía, el cual suele realizarse una vez transcurrido el primer año de vigencia de la tarjeta.

Del total de 439 tipos de tarjetas de crédito identificadas al 31 de diciembre de 2024, se constató que **391 tipos no contemplan ningún costo por concepto de renovación**, lo cual refleja una práctica favorable para la mayoría de los usuarios.

Asimismo, 5 tipos de tarjetas sí reportaron un cargo anual por renovación, con montos que oscilan entre \$10 y \$20. Cabe señalar que el resto de los productos no reportaron información respecto a este rubro.

Este comportamiento sugiere que, si bien la tendencia general es hacia la eliminación de este cobro, aún existen productos que

---

Dirección: Oficentro ASEBANACIO, Llorente de Tibás, Avenida 45  
Teléfono: 2549-1400 ext. 300  
Correo electrónico: [daec@meic.go.cr](mailto:daec@meic.go.cr) web: [www.meic.go.cr](http://www.meic.go.cr)  
Apartado Postal: 10216-1000 San José, Costa Rica.



mantienen costos asociados a la permanencia en el sistema, aspecto que debe ser considerado por los consumidores al comparar las condiciones entre diferentes emisores.

### **iii. Costo por tarjeta crédito adicional**

En relación con las tarjetas de crédito adicionales, el análisis muestra que 395 tipos de tarjetas no presentan costo alguno por la emisión de tarjetas adicionales, lo cual representa una condición favorable para los usuarios que deseen extender el uso del crédito a terceros autorizados.

En contraste, 3 tipos de tarjetas sí reportan un cargo por la emisión de tarjetas adicionales, con montos que oscilan entre \$10 y \$13, según la entidad emisora correspondiente.

### **iv. Comisiones por retiro de efectivo con tarjetas de crédito**

El retiro de efectivo en cajeros automáticos (ATM) representa un costo adicional que puede aplicar el emisor al tarjetahabiente. Para el cierre del 31 de diciembre de 2024, se identificó que este tipo de comisión se aplica a 238 tipos de tarjetas en colones y a 220 tipos de tarjetas en dólares.

Los Cuadros 3 y 4 presentan de manera resumida los porcentajes de comisión cobrados por los emisores por retiros de efectivo en cajeros propios en Costa Rica, así como la cantidad de tipos de tarjetas que se ubican en cada rango de comisión y su participación relativa.

En colones (Cuadro 3), la mayor parte de los productos (54,43%) aplica una comisión entre 0,04% y 0,05%, mientras



que un 39,75% no cobra comisión alguna por este servicio. Solo un 5,82% se ubica en el rango intermedio de 0,02% a 0,03%.

De forma similar, en dólares (Cuadro 4), el 52,28% de los productos cobra comisiones entre 0,04% y 0,05%, mientras que el 41,02% no aplica ningún cargo por retiro de efectivo. Un 6,70% de tarjetas presenta comisiones entre 0,02% y 0,03%.

Estos resultados evidencian que, aunque existe una porción importante de tarjetas sin comisión por retiro en cajeros propios, más de la mitad de los productos en ambas monedas aplican cargos por este servicio, lo cual puede representar un costo relevante para los tarjetahabientes frecuentes en el uso de efectivo.

**Cuadro 3.** Comisión por retiro de efectivo en colones en ATM. Diciembre 2024.

Comisión por Retiro	Banco Privado	Banco Público	Cooperativa	Otros	Cantidad de Tipos de Tarjetas
De 0%	148	0	9	0	157
De 0,02% y 0,03%	1	10	7	5	23
De 0,04% y 0,05%	8	171	25	11	215

**Fuente:** Elaboración por el DAEC con información suministrada por entidades financieras.



**Cuadro 4.** Comisión por retiro de efectivo en dólares en ATM. Diciembre 2024.

Comisión por Retiro	Banco Privado	Banco Público	Cooperativa	Otros	Cantidad de Tipos de Tarjetas
De 0%	148		5		153
De 0,02% y 0,03%	1	17	2	5	25
De 0,04% y 0,05%	8	151	27	9	195

**Fuente:** Elaboración por el DAEC con información suministrada por entidades financieras.

### c. Plazo para el pago de la tarjeta

En relación con el plazo otorgado para realizar el pago de contado sin generar intereses, los datos disponibles al 31 de diciembre de 2024 indican que, de los 439 tipos de tarjetas de crédito ofrecidas en el mercado costarricense, una amplia mayoría (85,17%) establece un plazo de entre 15 y 29 días, entre la fecha de corte y la fecha límite para realizar el pago de contado.

En detalle, el 45,56% de las tarjetas ofrecen un plazo de 20 a 29 días, mientras que el 39,64% establece un rango de 15 a 18 días. Por otro lado, un grupo reducido de productos ofrece condiciones más flexibles: el 3,64% de las tarjetas permite realizar el pago de contado en un plazo de entre 30 y 48 días, y un 11,16% establece un plazo fijo de 60 días. Esta información se presenta de forma resumida en el Cuadro 5.



En términos generales, estos resultados indican que, si bien la mayoría de los emisores mantiene plazos relativamente cortos para el pago sin recargo, una porción del mercado ofrece condiciones más extensas, lo cual puede representar un beneficio adicional para el usuario en cuanto a gestión de flujo de efectivo y planificación financiera.

**Cuadro 5.** Plazo para el pago de contado. Diciembre 2024.

Número de días	Cantidad de Tipos de Tarjetas	Participación Relativa
De 15 a 18	174	39,64%
De 20 a 29	200	45,56%
De 30 a 48	16	3,64%
60	49	11,16%

**Fuente:** Elaboración por el DAEC con información suministrada por entidades financieras.

#### d. Beneficios adicionales

Dentro de los conceptos que ofrecen las tarjetas para atraer a sus clientes, está una variedad de beneficios adicionales que pueden ser de interés para los usuarios. A continuación, se detallan algunos de estos servicios adicionales que varían entre los diferentes emisores y tipos de tarjetas.

De los tipos de tarjetas de crédito analizados al 31 de diciembre de 2024, un total de 436 tarjetas reportaron la inclusión de beneficios adicionales sin costo para el usuario. El Gráfico 4

---

Dirección: Oficentro ASEBANACIO, Llorente de Tibás, Avenida 45  
Teléfono: 2549-1400 ext. 300  
Correo electrónico: [daec@meic.go.cr](mailto:daec@meic.go.cr) web: [www.meic.go.cr](http://www.meic.go.cr)  
Apartado Postal: 10216-1000 San José, Costa Rica.



muestra la distribución de estos productos según el tipo de entidad emisora.

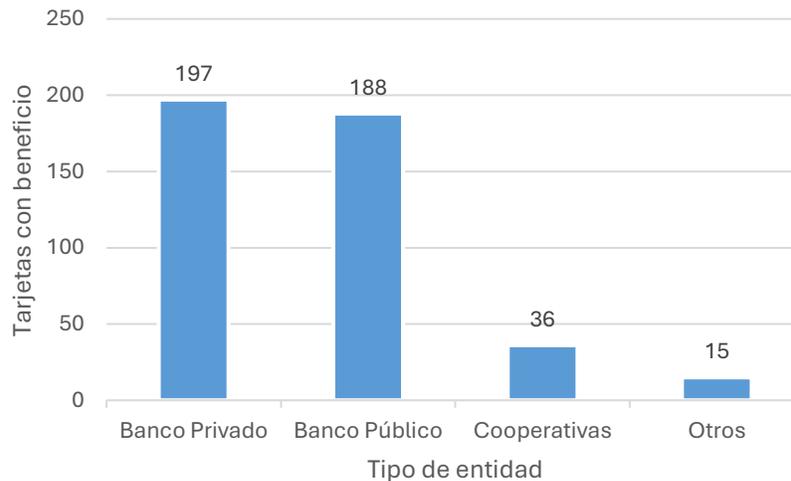
Se observa que los bancos privados concentran la mayor cantidad de tarjetas con beneficios, con 197 productos, seguidos muy de cerca por los bancos públicos, con 188 tarjetas. Las cooperativas ofrecen 36 tipos de tarjetas con beneficios, mientras que el grupo clasificado como "otros" se reporta 15 tarjetas con estas características.

Esta distribución evidencia que tanto el sector bancario público como el privado han incorporado de manera significativa valor agregado en sus productos de crédito, compitiendo activamente en términos de beneficios complementarios. Aunque en menor medida, las cooperativas también han adoptado esta práctica, lo cual podría representar una oportunidad para fortalecer su oferta y atraer nuevos segmentos de mercado.

La información anterior resulta relevante para el consumidor, ya que permite comparar no solo las condiciones financieras básicas, sino también los beneficios adicionales que pueden representar un ahorro o ventaja directa en el uso cotidiano de la tarjeta.



**Gráfico 4.** Beneficios adicionales según el tipo de entidad emisora. Diciembre 2024.



**Fuente:** Elaboración por el DAEC con información suministrada por entidades financieras.

Entre los beneficios más frecuentemente ofrecidos destacan:

- Código P – Reportado en 343 tarjetas: usualmente asociado a programas de acumulación de puntos canjeables por productos, servicios o millas.
- Código M – Presente en 341 tarjetas: comúnmente vinculado con beneficios en millas para programas de viajero frecuente.
- Código Q – Registrado en 325 productos: podría referirse a seguros o asistencias complementarias, tales como protección de compras o garantías extendidas.

---

Dirección: Oficentro ASEBANACIO, Llorente de Tibás, Avenida 45  
Teléfono: 2549-1400 ext. 300  
Correo electrónico: [daec@meic.go.cr](mailto:daec@meic.go.cr) web: [www.meic.go.cr](http://www.meic.go.cr)  
Apartado Postal: 10216-1000 San José, Costa Rica.



- Código T – Reportado en 298 tarjetas: potencialmente relacionado con promociones temporales o descuentos exclusivos.
- Código L – Identificado en 282 tarjetas: asociado en otros estudios a límites de crédito diferenciados u otros beneficios personalizados.

Cabe señalar que los códigos utilizados fueron definidos por los propios emisores siguiendo un formato estandarizado para el estudio, y su significado exacto se detalla en un glosario técnico que acompaña la recolección de datos.

No obstante, los resultados permiten observar que los emisores están incorporando de forma generalizada beneficios competitivos sin costo adicional, lo cual representa una ventaja potencial para los tarjetahabientes.

#### e. Montos máximos (límite de crédito)

El análisis de los límites máximos de crédito otorgados en este tipo de tarjetas refleja una estructura orientada principalmente hacia productos de **bajo y mediano límite**, con el objetivo de ampliar el acceso al crédito manteniendo un riesgo controlado.

Los principales hallazgos son los siguientes:



**Cuadro 6.** Límites máximos disponibles en tarjetas de crédito. Diciembre 2024.

Rango	Cantidad de Tipos de Tarjetas
Hasta \$5.000	153
\$5.001 - \$10.000	113
\$10.001 - \$20.000	109
\$20.001 - \$50.000	38
\$50.001 - \$100.000	7
\$100.001 - \$500.000	7
Más de \$500.000	0

**Fuente:** Elaboración por el DAEC con información suministrada por entidades financieras.

En el cuadro anterior se observa que la mayoría de las tarjetas ofrecen límites relativamente bajos. Más del 70% de los productos analizados presentan un límite máximo que no supera los \$10.000, lo cual corresponde principalmente a tarjetas básicas, orientadas a clientes con perfiles de riesgo bajo o con historiales crediticios iniciales.

Por su parte, el rango de \$10.001 a \$20.000 mantiene una participación relevante, lo que evidencia que algunas tarjetas ofrecen límites intermedios, dirigidos a clientes con mayor capacidad crediticia o con una trayectoria financiera consolidada.



En contraste, la oferta de tarjetas con límites máximos superiores a \$50.000 es significativamente menor, lo cual indica que los productos premium o de alta gama representan una porción reducida del portafolio. Finalmente, no se registran tarjetas con límites superiores a \$500.000, lo que es coherente con una estrategia crediticia conservadora, que busca controlar la exposición a riesgos asociados a límites elevados.

### 3. TARJETAS DE DÉBITO

Las tarjetas de débito son una herramienta muy común que nos permite usar el dinero que tenemos en el banco de forma rápida y segura. Con ellas podemos hacer compras en tiendas, pagar en línea o sacar efectivo en los cajeros automáticos, sin necesidad de llevar efectivo encima.

Hoy en día, casi todos los bancos y cooperativas ofrecen tarjetas de débito a sus clientes, ya sea al abrir una cuenta de ahorros o una cuenta corriente. Gracias a esto, cada vez más personas pueden acceder a servicios financieros y hacer sus pagos de manera más cómoda.

En este informe se presenta información sobre cuáles son las entidades financieras que más cuentas tienen asociadas a tarjetas de débito, para ayudar a los consumidores a entender mejor cómo se distribuye este servicio en el país.

#### a. Entidades según número de cuentas administradas mediante tarjeta de débito

Con base en el gráfico 5, se observa que un total de 25 entidades financieras ofrecen tarjetas de débito en el país. De



estas, el Banco de Costa Rica destaca como la entidad con la mayor cantidad de cuentas asociadas, con un total de 68. Le siguen la Cooperativa Nacional de Educadores (COOPENAE) con 50 cuentas, el Banco Nacional de Costa Rica (BNCR) con 34, y tanto el Banco Promerica como el BAC Banco de San José, S.A., con 30 cuentas cada uno.

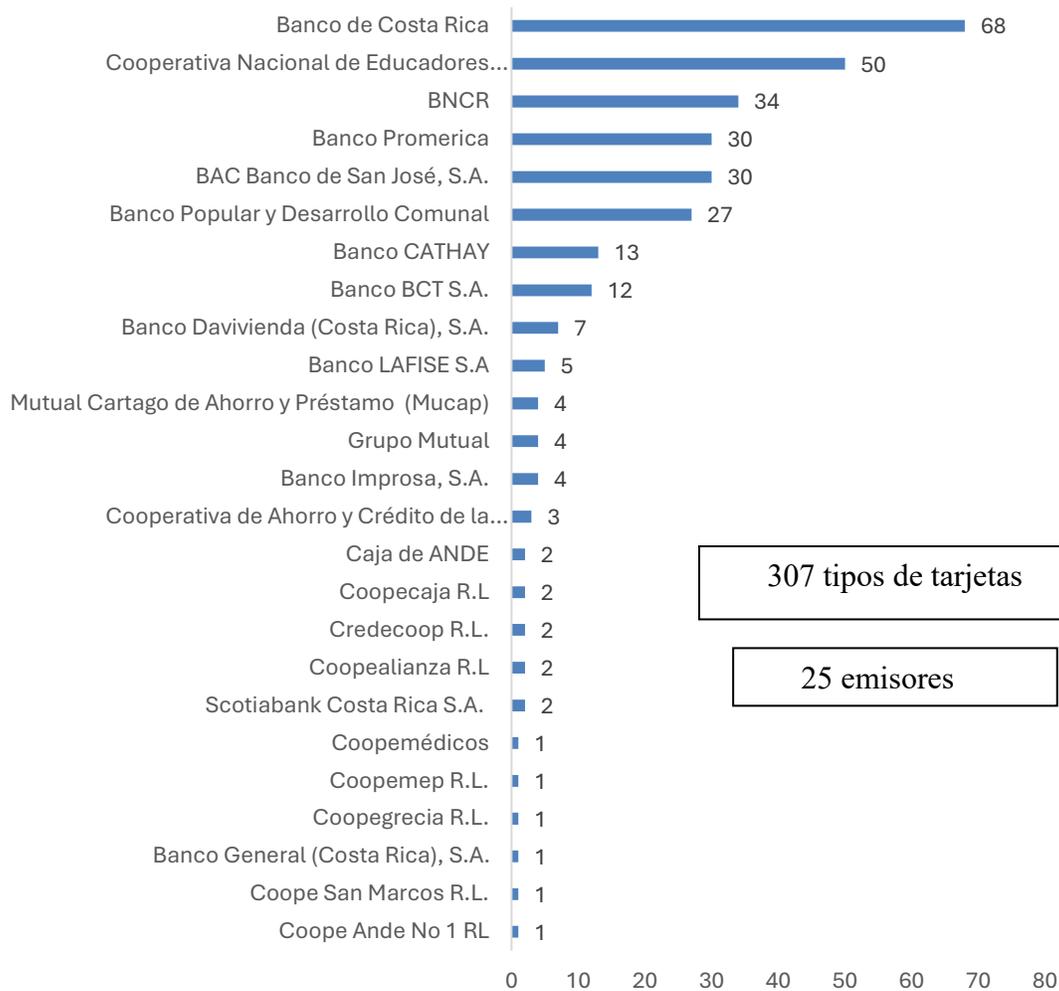
En conjunto, estas cinco entidades concentran una parte significativa del total de cuentas ligadas a tarjetas de débito, lo que evidencia una alta concentración del mercado en pocas instituciones financieras.

El resto de las entidades presenta cifras notablemente menores. Por ejemplo, el Banco Popular y de Desarrollo Comunal reporta 27 cuentas, seguido por Banco CATHAY con 13, Banco BCT con 12, y otras entidades con cifras aún más bajas, oscilando entre 7 y 1 cuenta.

Esta distribución sugiere que, aunque existe una oferta diversa por parte de múltiples instituciones, la preferencia de los usuarios se concentra principalmente en un grupo reducido de entidades, tal como se representa gráficamente.



**Gráfico 5.** Cantidad de cuentas asociadas a tarjetas de débito según emisor. Diciembre 2024.



**Fuente:** Elaboración por el DAEC con información suministrada por entidades financieras.

Dirección: Oficentro ASEBANACIO, Llorente de Tibás, Avenida 45  
Teléfono: 2549-1400 ext. 300  
Correo electrónico: [daec@meic.go.cr](mailto:daec@meic.go.cr) web: [www.meic.go.cr](http://www.meic.go.cr)  
Apartado Postal: 10216-1000 San José, Costa Rica.



## **b. Cantidad de plásticos emitidos (tarjetas)**

Según la información reportada por las entidades financieras, al cierre del período analizado existía en el mercado nacional un total de 6.713.042 tarjetas de débito titulares, es decir, emitidas directamente a nombre de los propietarios de cuentas.

Adicionalmente, se contabilizaron 137.306 tarjetas adicionales, correspondientes a plásticos entregados a personas autorizadas por el titular de la cuenta, como familiares u otros usuarios previamente registrados ante la entidad financiera.

Con base en la información reportada, para el desarrollo de este estudio se contabilizó un total de 6.850.348 (seis millones ochocientos cincuenta mil trescientos cuarenta y ocho) tarjetas emitidas en el mercado nacional, incluyendo tanto tarjetas titulares como adicionales. Esta cifra representa un incremento de 490.047 (cuatrocientos noventa mil cuarenta y siete) unidades con respecto al estudio anterior, que registró un total de 6.360.301 (seis millones trescientos sesenta mil trescientas una) tarjetas.

No obstante, es importante señalar que el total de tarjetas en circulación no necesariamente equivale al número de tarjetas activas, ya que dentro de este conjunto podrían incluirse tarjetas canceladas, vencidas, reemplazadas, no activadas o simplemente en desuso. Por ello, esta información debe interpretarse con cautela, dado que no permite diferenciar entre las tarjetas efectivamente utilizadas por los clientes y aquellas que, aunque figuran como emitidas, no se encuentran en funcionamiento activo.

---

**Dirección:** Oficentro ASEBANACIO, Llorente de Tibás, Avenida 45  
**Teléfono:** 2549-1400 ext. 300  
**Correo electrónico:** [daec@meic.go.cr](mailto:daec@meic.go.cr) **web:** [www.meic.go.cr](http://www.meic.go.cr)  
**Apartado Postal:** 10216-1000 San José, Costa Rica.



### c. Saldo de depósitos en cuentas asociadas a tarjetas de débito

Al comparar los saldos acumulados de las cuentas asociadas a tarjetas de débito entre abril de 2023 y diciembre de 2024, se evidencia una disminución significativa en todos los tipos de moneda analizados.

- En colones costarricenses, el saldo pasó de ₡5,72 billones a ₡4,75 billones, lo que representa una reducción absoluta de ₡973.079 millones, equivalente a una disminución del 17% aproximadamente. Esta reducción puede deberse a varios factores, como una menor acumulación de fondos en cuentas bancarias, mayor uso de los saldos disponibles, o bien a una migración hacia otros instrumentos financieros o productos de ahorro.
- En dólares estadounidenses, el saldo aumentó, pasando de \$849,7 millones a \$5.347,9 millones, lo que implica un incremento absoluto de \$4.498 millones. Esta variación podría estar influenciada tanto por incrementos en los depósitos en dólares como por movimientos en el tipo de cambio.
- En euros, el saldo también aumentó, pasando de €1,45 millones a €65,48 millones, lo que representa un incremento absoluto de aproximadamente €64 millones.

Estos resultados reflejan un comportamiento mixto en los saldos mantenidos en cuentas asociadas a tarjetas de débito activas, con una contracción importante en colones y un



crecimiento significativo en dólares y euros. Esta dinámica podría atribuirse a diversos factores, tales como:

- Menor disponibilidad de recursos en moneda local, lo que podría haber reducido los saldos en colones.
- Traslado de fondos hacia cuentas en monedas extranjeras, evidenciado por el notable incremento de los saldos en dólares y euros.
- Variaciones estacionales en el comportamiento del ahorro y consumo, que afectan la disponibilidad de saldos en diferentes momentos del año.
- Cambios en las tasas de interés u otros incentivos financieros, que pudieron motivar a los usuarios a diversificar sus depósitos hacia monedas más estables.
- Efectos derivados de la volatilidad cambiaria durante el periodo analizado, lo cual podría haber incentivado la conversión de saldos a monedas extranjeras.

El siguiente cuadro muestra el detalle por periodo y tipo de moneda:

---

**Dirección:** Oficentro ASEBANACIO, Llorente de Tibás, Avenida 45  
**Teléfono:** 2549-1400 ext. 300  
**Correo electrónico:** [daec@meic.go.cr](mailto:daec@meic.go.cr) **web:** [www.meic.go.cr](http://www.meic.go.cr)  
**Apartado Postal:** 10216-1000 San José, Costa Rica.



**Cuadro 7. Costa Rica: Saldo de depósitos en cuentas asociadas a tarjetas de débito. Diciembre 2024.**

Periodo	Colones	Dólares	Euros
Abril 2023	₡5 720 393 736 068,54	\$849 687 991,30	€ 1 452 015,32
Diciembre 2024	₡4 747 313 964 083,93	\$5 347 872 132,65	€ 65 479 125,61
Diferencia	▼ - ₡973 079 771 984,61	▲ \$4 498 184 141,35	▲ €64 027 110,29
Variación	⬇️ Disminuye el saldo en colones.	⬆️ Aumenta el saldo en dólares	⬆️ Aumenta el saldo en euros.

**Fuente:** DAEC a partir de información proporcionada por las entidades emisoras.

Este indicador es importante porque muestra el volumen total de recursos disponibles en las cuentas vinculadas a tarjetas de débito, lo cual permite dimensionar el uso y la función de este medio de pago dentro del sistema financiero nacional.

#### d. Selección de emisores de tarjetas de débito

Las cuentas bancarias emiten mecanismos básicos y variantes de estos como lo son las tarjetas de débito, estos se promueven con el fin de administrar y mantener el dinero de los ahorrantes en un lugar relativamente seguro, ordenado, cómodo y controlado.

A partir de esto los ahorrantes obtienen intereses, sí como la posibilidad de recibir algunos otros beneficios, los cuales se describen más adelante, no obstante, también existen costos



relacionados con mantenimiento o uso de su cuenta, mismos que se detallan en el siguiente punto.

Al momento de seleccionar una entidad financiera en la cual tener cuentas de ahorro, el consumidor tiene la opción de valorar diferentes factores, como pueden ser la tasa de interés pasiva que le reconoce el banco por los recursos depositados, los costos de membresía por la tarjeta y la renovación de la misma, así como el costo por contar con tarjetas adicionales, los costos por retiro de efectivo en cajeros automáticos o la realización de consultas en ese mismo medio, así como otros cargos y beneficios que ofrecen los bancos.

#### **e. Costos asociados**

##### **i. Anualidad**

Un costo asociado de las tarjetas de débito es el de anualidad y renovación, tanto en tarjetas titulares como adicionales. Esto puede representar un monto significativo dependiendo del tipo de tarjeta.

De los 307 tipos de tarjetas disponibles, 120 no cobran al abrir una tarjeta titular, mientras que el resto cobran entre \$1 y ₡5.000. En el caso de las tarjetas adicionales, 95 no generan costo, mientras que 118 si lo generan, dentro del rango de \$1 y ₡5.000.

En lo que respecta a la renovación de las tarjetas titulares (una vez transcurrido el primer año), 140 cuentas no tienen costo alguno por este concepto, mientras que 37 sí hacen incurrir al cliente en un costo anual, mismo que está en un rango que va desde ₡10 hasta los ₡6.000.

---

**Dirección:** Oficentro ASEBANACIO, Llorente de Tibás, Avenida 45  
**Teléfono:** 2549-1400 ext. 300  
**Correo electrónico:** [daec@meic.go.cr](mailto:daec@meic.go.cr) **web:** [www.meic.go.cr](http://www.meic.go.cr)  
**Apartado Postal:** 10216-1000 San José, Costa Rica.



En cuanto al costo de anualidad, un total de 114 tarjetas no tienen costo para titular de la cuenta, en tanto 124 sí lo tienen, y se encuentra en un rango de entre \$5 y ₡6.000. En el caso de reposición de tarjetas, 40 no tienen ningún costo por reposición, mientras que 243 tiene un costo que va desde \$10 a ₡7.500.

## **ii. Comisión por consultas y retiros en cajeros propios**

Dentro del total de 25 emisores de tarjetas de débito, 13 cobran comisiones por retiros en sus propios cajeros o en los recomendados cuando no disponen de ellos. Sin embargo, algunas entidades como BAC San José y BNCR permiten retiros sin costo.

Asimismo, el cuadro 7 muestra la cantidad de retiros que las entidades permiten realizar a los clientes sin que opere el cobro de comisión, así como las entidades financieras y cantidad de cuentas que otorgan este beneficio. Solamente 3 emisores permiten retiros libres de cargo por mes.



**Cuadro 8.** Cantidad mensual de retiros libres de cargos en cajeros automáticos propios por tipo de entidad. Diciembre 2024.

Entidades Financieras	Cantidad de Retiros Libres
Banco Privado	Entre 5 y 10 (Algunos presentan cargos libres sin límite de retiros)
Banco Público	5
Cooperativa	Entre 3 y 10

**Fuente:** Elaboración por el DAEC con información suministrada por entidades financieras.

En cuanto a la cantidad de retiros libres de cargos que pueden realizar los usuarios en cajeros automáticos propios, se identifican diferencias según el tipo de entidad financiera:

- Bancos privados permiten entre 5 y 10 retiros mensuales sin cargo, aunque algunos ofrecen retiros ilimitados sin comisión, dependiendo de la política de cada entidad.
- Bancos públicos establecen un límite uniforme de 5 retiros gratuitos por mes.
- Cooperativas presentan mayor variabilidad, ofreciendo entre 3 y 10 retiros libres de comisión.

Esta información evidencia que, si bien la mayoría de las entidades ofrece un número razonable de retiros gratuitos, las condiciones pueden variar considerablemente según el tipo de institución. Por ello, es recomendable que los usuarios

---

Dirección: Oficentro ASEBANACIO, Llorente de Tibás, Avenida 45  
Teléfono: 2549-1400 ext. 300  
Correo electrónico: [daec@meic.go.cr](mailto:daec@meic.go.cr) web: [www.meic.go.cr](http://www.meic.go.cr)  
Apartado Postal: 10216-1000 San José, Costa Rica.



consulten directamente con su entidad para conocer las condiciones específicas aplicables a su cuenta.

### iii. Comisión por retiros en cajeros no propios

Los clientes pueden retirar efectivo en cajeros de la entidad bancaria a la que corresponde su tarjeta de débito o también en otras entidades, pero esto involucra un costo más elevado. Los retiros en cajeros automáticos propios pueden costar entre ₡575 y ₡825, mientras que los retiros en cajeros no propios oscilan entre \$1 y \$10. Las tarifas varían según la red utilizada, y los detalles específicos se encuentran en el cuadro 9 correspondiente.

**Cuadro 9.** Comisión por retiros de efectivo en cajeros no propios por tipo de entidad (dólares). Diciembre 2024.

Entidades Financieras	Comisión por retiro de efectivo en cajeros no propios
Banco Privado	\$1,50 - \$ 5,00
Banco Público	\$1,25 - \$2,00
Cooperativa	\$1,00 - \$10,00

**Fuente:** Elaboración por el DAEC con información suministrada por entidades financieras.

En cuanto a las comisiones cobradas por retiros de efectivo en cajeros automáticos no propios, es decir, aquellos que no pertenecen a la entidad financiera emisora de la tarjeta, se observan diferencias importantes según el tipo de entidad:

---

Dirección: Oficentro ASEBANACIO, Llorente de Tibás, Avenida 45  
Teléfono: 2549-1400 ext. 300  
Correo electrónico: [daec@meic.go.cr](mailto:daec@meic.go.cr) web: [www.meic.go.cr](http://www.meic.go.cr)  
Apartado Postal: 10216-1000 San José, Costa Rica.



- Los bancos privados aplican comisiones que oscilan entre \$1,50 y \$5,00 por transacción.
- Los bancos públicos manejan rangos más bajos, con cobros entre \$1,25 y \$2,00.
- Las cooperativas presentan una mayor variabilidad, con comisiones que van desde \$1,00 hasta \$10,00, dependiendo de la cooperativa y sus condiciones particulares.

Esta información evidencia que los retiros en cajeros ajenos pueden implicar costos significativos para los usuarios, especialmente en el caso de las cooperativas, donde la diferencia entre el mínimo y el máximo es considerable. Por ello, es importante que los clientes estén informados sobre estas tarifas antes de realizar operaciones fuera de la red de cajeros de su entidad financiera.

#### **iv. Otros cargos**

Además de los rubros mencionados anteriormente, algunos bancos aplican cargos adicionales por diversos rubros, como pueden ser la reposición de tarjeta, reposición de pin, mantener saldo inferior al mínimo preestablecido, inactividad de la cuenta por un período determinado, copia de estado de cuenta adicional al que se envía regularmente, comisión por compras o retiros en el exterior, cargo por retiro en cajero no propio, cheque devuelto o rechazado, retiro en cajas en montos inferiores a un mínimo, entre otros.



#### **f. Tasa de interés pasiva**

La tasa de interés pasiva se refiere al porcentaje que los bancos pagan a los clientes por el dinero depositado en sus cuentas, generalmente accesible mediante tarjetas de débito y el titular de la cuenta puede disponer de este dinero en el momento que lo desee. Dado que estos fondos están disponibles en cualquier momento, las tasas suelen ser bajas en comparación a otros instrumentos financieros.

Las tasas varían entre entidades y dependen del cálculo del interés (diaria, semanal, mensual, etc.). Algunas entidades aplican una tasa única, es decir, no se considera el saldo que contenga la cuenta. Otras establecen rangos donde ciertos montos pueden no generar intereses, es decir, la entidad no paga en caso de que un saldo esté por debajo del mínimo establecido para atribuir una tasa de interés pasiva, estos mínimos establecidos pueden variar de una institución financiera a otra.

En caso de mayor saldo, mayor tasa en algunos casos. Los rendimientos que se obtienen por los ahorros varían no sólo dependiendo de la tasa de interés pasiva expresada en términos anuales, sino también de la forma en que se calculan los intereses.

---

**Dirección:** Oficentro ASEBANACIO, Llorente de Tibás, Avenida 45  
**Teléfono:** 2549-1400 ext. 300  
**Correo electrónico:** [daec@meic.go.cr](mailto:daec@meic.go.cr) **web:** [www.meic.go.cr](http://www.meic.go.cr)  
**Apartado Postal:** 10216-1000 San José, Costa Rica.



**Cuadro 10.** Tasas de interés pasivas máximas que pagan las entidades financieras y cantidad de cuentas asociadas a tarjetas de débito (colones). Diciembre 2024.

Tipo de Entidad	Tasa de interés pasiva anual máxima
Banco Privado	0,00% - 4,25%
Banco Público	0,00% - 8,00%
Cooperativa	0,00% - 5,00%

**Fuente:** Elaboración por el DAEC con información suministrada por entidades financieras.

**Cuadro 11.** Tasas de interés pasivas máximas que pagan las entidades financieras y cantidad de cuentas asociadas a tarjetas de débito (dólares). Diciembre 2024.

Tipo de Entidad	Tasa de interés pasivo anual máxima
Banco Privado	0,00% - 2,50%
Banco Público	0,00% - 4,00%
Cooperativa	0,00% - 1,00%

**Fuente:** Elaboración por el DAEC con información suministrada por entidades financieras.

Según la información proporcionada por las entidades financieras, las tasas de interés pasivas anuales máximas que se pagan a los clientes por los saldos mantenidos en cuentas



asociadas a tarjetas de débito varían según el tipo de entidad y la moneda de la cuenta.

Para las cuentas en colones, al mes de diciembre de 2024, los bancos privados ofrecieron tasas que oscilaban entre 0,00 % y 4,25 %. Por su parte, los bancos públicos reportaron un rango más amplio y competitivo, con tasas entre 0,00 % y 8,00 %, mientras que las cooperativas se ubicaron entre 0,00 % y 5,00 %.

En el caso de las cuentas en dólares, las tasas fueron considerablemente más bajas. Los bancos privados pagaban intereses en un rango de 0,00 % a 2,50 %, los bancos públicos entre 0,00 % y 4,00 %, y las cooperativas entre 0,00 % y 1,00 %.

Estas diferencias reflejan la diversidad de condiciones ofrecidas por las entidades financieras y la importancia de que los consumidores consulten directamente con su banco o cooperativa para conocer la tasa específica que aplica a su cuenta, ya que esta puede depender del tipo de producto, del monto depositado o de otras condiciones particulares.

#### **g. Beneficios adicionales**

Otros beneficios adicionales que otorgan las entidades financieras son los programas de lealtad (puntos, millas, cashback), seguros contra robo y fraude (cubre un monto limitado), acceso a banca digital, servicio al cliente las 24 horas del día, servicios bancarios integrados, cuota de cheques a girar sin costo, seguro de accidentes para viajes, programa de

---

Dirección: Oficentro ASEBANACIO, Llorente de Tibás, Avenida 45  
Teléfono: 2549-1400 ext. 300  
Correo electrónico: [daec@meic.go.cr](mailto:daec@meic.go.cr) web: [www.meic.go.cr](http://www.meic.go.cr)  
Apartado Postal: 10216-1000 San José, Costa Rica.



promociones y reemplazo de tarjeta en cualquier parte del mundo.

El tarjetahabiente debe consultar sobre los beneficios a su respectiva entidad bancaria y considerar las limitaciones establecidas.

#### 4. OTROS MEDIOS DE PAGO

En el contexto de la evolución del sistema financiero y el comportamiento de los consumidores, han emergido diversos medios de pago más allá de las tradicionales tarjetas de débito y crédito.

Estos instrumentos, comúnmente agrupados bajo el término "**otros medios de pago**", comprenden una serie de tecnologías, plataformas y mecanismos que facilitan la transferencia de valor entre agentes económicos mediante canales digitales y electrónicos.

##### a. ¿Qué son los "otros medios de pago"?

Desde una perspectiva técnica, los otros medios de pago abarcan todos aquellos instrumentos distintos al efectivo, cheques y tarjetas bancarias tradicionales, que permiten efectuar pagos de forma electrónica. Según el Banco de Pagos Internacionales (BIS), estos medios incluyen:

- Transferencias electrónicas (como los sistemas de pago en tiempo real).
- Monederos electrónicos y billeteras móviles (Apple Pay, Google Pay, Samsung Wallet, etc.).

---

Dirección: Oficentro ASEBANACIO, Llorente de Tibás, Avenida 45  
Teléfono: 2549-1400 ext. 300  
Correo electrónico: [daec@meic.go.cr](mailto:daec@meic.go.cr) web: [www.meic.go.cr](http://www.meic.go.cr)  
Apartado Postal: 10216-1000 San José, Costa Rica.



- Pagos sin contacto (contactless) mediante tecnologías NFC.
- Pagos QR o basados en códigos.
- Pagos integrados a redes sociales o apps de mensajería (como WhatsApp Pay, WeChat Pay).
- Criptomonedas y stablecoins, con potencial de uso como medio de intercambio.
- Pagos programables mediante tecnología blockchain o contratos inteligentes.

#### **b. Situación en Costa Rica**

En el caso costarricense, el ecosistema de pagos ha evolucionado rápidamente gracias al impulso del Banco Central de Costa Rica (BCCR) mediante el Sistema Nacional de Pagos Electrónicos (SINPE), así como por la creciente digitalización del sector financiero. La siguiente imagen muestra el estado de los principales medios emergentes en el país:

---

Dirección: Oficentro ASEBANACIO, Llorente de Tibás, Avenida 45  
Teléfono: 2549-1400 ext. 300  
Correo electrónico: [daec@meic.go.cr](mailto:daec@meic.go.cr) web: [www.meic.go.cr](http://www.meic.go.cr)  
Apartado Postal: 10216-1000 San José, Costa Rica.



Imagen 1. Pagos digitales y móviles en Costa Rica.



### 1. SINPE Móvil

#### ¿Qué es?

Sistema que permite transferencias inmediatas entre personas usando solo el número de teléfono

- ✓ No requiere conocer el número de cuenta
- ✓ Práctico y rápido



### 2. Monederos Digitales

Apple Pay, Google Pay

- Almacenan tarjetas
- Permiten pagos seguros y rápidos
- Funcionan desde celulares



### 3. Pagos Móviles

#### Incluyen:

- E-wallets
- Transferencias entre personas
- Códigos QR

**Ventaja:** Integrados con éxito en comercios físicos y plataformas digitales para facilitar las transacciones.

**Fuente:** DAEC con información del BCCR.

A continuación, se describen los principales medios de pago utilizados a nivel nacional:

#### i. SINPE Móvil

Es actualmente el medio alternativo más consolidado en términos de penetración. Según el BCCR, al cierre de 2024 existían más de 3,5 millones de usuarios registrados, con más de 15 millones de transacciones mensuales. Esta herramienta permite enviar y recibir dinero utilizando

---

Dirección: Oficentro ASEBANACIO, Llorente de Tibás, Avenida 45  
Teléfono: 2549-1400 ext. 300  
Correo electrónico: [daec@meic.go.cr](mailto:daec@meic.go.cr) web: [www.meic.go.cr](http://www.meic.go.cr)  
Apartado Postal: 10216-1000 San José, Costa Rica.



únicamente el número telefónico del receptor, y ha contribuido significativamente a la bancarización, la inclusión financiera y la reducción del uso de efectivo.

## ii. Monederos digitales y pagos móviles

Aunque su adopción ha sido más lenta que en otras regiones, en Costa Rica ya están habilitados servicios como Apple Pay, Google Pay y Samsung Wallet, que permiten vincular tarjetas de crédito o débito y efectuar pagos mediante dispositivos móviles. Su uso se encuentra en expansión, especialmente en comercios urbanos y en segmentos jóvenes y bancarizados.

## iii. Pagos sin contacto (NFC y QR)

Los pagos sin contacto han mostrado una tendencia creciente desde la pandemia. Según datos del BCCR y emisores privados, más del 60% de los datáfonos habilitados en Costa Rica permiten transacciones contactless. Este mecanismo reduce el tiempo de espera y mejora la experiencia del usuario.

Por otro lado, el BCCR ha promovido activamente la implementación de pagos mediante código QR, interoperables entre entidades, tanto para usuarios como para comercios, lo que representa un paso importante hacia un sistema de pagos más inclusivo y menos dependiente de infraestructura bancaria tradicional.

## iv. Pagos en transporte público (SINPE TP)

Como parte de una estrategia de modernización e inclusión financiera, el BCCR ha desarrollado el sistema **SINPE TP**,



que busca digitalizar el pago de transporte público mediante medios electrónicos. Su implementación se ha dado de forma gradual y enfrenta retos logísticos y de adopción en zonas rurales, pero representa un avance hacia un ecosistema de pago digital unificado.

#### **v. Criptomonedas y otros activos digitales**

Aunque no son reconocidas como medio de pago de curso legal en el país, las criptomonedas como Bitcoin y las “stablecoins” han ganado tracción como herramientas de intercambio informal, inversión y transferencias internacionales, especialmente en segmentos jóvenes y digitales.

El BCCR ha advertido sobre sus riesgos, pero también estudia su impacto como parte de su agenda de innovación. La siguiente infografía presenta tres formas modernas de pago: tecnología NFC, criptomonedas y tarjetas prepago, destacando sus principales características y el papel que desempeñan en la transformación de las transacciones financieras.



Imagen 2. Pagos Sin Contacto y Alternativos.



Fuente: DAEC.

### c. Comparación internacional

A nivel global, la transformación de los medios de pago ha sido más acelerada en economías asiáticas (China, Corea del Sur, India), donde las billeteras móviles dominan el mercado, y en países nórdicos como Suecia o Finlandia, donde el uso de efectivo es marginal.

Costa Rica presenta un nivel medio de digitalización de pagos comparado con América Latina. Países como Brasil (con Pix), Colombia y México han adoptado plataformas de pagos inmediatos similares a SINPE, con fuerte respaldo institucional y rápida adopción por parte de los usuarios.

Una diferencia importante radica en el enfoque hacia la interoperabilidad: en Brasil y México, se han impuesto reglas claras para garantizar que los nuevos medios de pago no

---

Dirección: Oficentro ASEBANACIO, Llorente de Tibás, Avenida 45  
Teléfono: 2549-1400 ext. 300  
Correo electrónico: [daec@meic.go.cr](mailto:daec@meic.go.cr) web: [www.meic.go.cr](http://www.meic.go.cr)  
Apartado Postal: 10216-1000 San José, Costa Rica.



queden limitados a ecosistemas cerrados de grandes plataformas, algo que Costa Rica ha buscado replicar con los estándares definidos por el BCCR.

#### **d. Análisis de penetración y desafíos**

##### **i. Penetración**

La adopción de medios alternativos ha crecido de forma sostenida, impulsada por la alta bancarización del país (más del 75% de la población adulta) y la amplia cobertura de internet móvil.

##### **ii. Barreras**

Persisten retos como el desconocimiento en poblaciones adultas mayores, la informalidad comercial que favorece el efectivo, y la falta de educación financiera digital.

##### **iii. Oportunidades**

Fortalecer la interoperabilidad entre plataformas, ampliar la aceptación de pagos digitales en pymes y comercios rurales, y fomentar incentivos para su uso cotidiano (ej. descuentos o cashback) podrían acelerar aún más la transición hacia una economía menos dependiente del efectivo.

## **5. RESUMEN**

### **a. Tarjetas de Crédito**

De acuerdo con la información recopilada, se identifican 439 tipos de tarjetas de crédito disponibles en el mercado costarricense, lo cual representa un aumento de 55 productos

---

Dirección: Oficentro ASEBANACIO, Llorente de Tibás, Avenida 45  
Teléfono: 2549-1400 ext. 300  
Correo electrónico: [daec@meic.go.cr](mailto:daec@meic.go.cr) web: [www.meic.go.cr](http://www.meic.go.cr)  
Apartado Postal: 10216-1000 San José, Costa Rica.



respecto al informe anterior. Estas tarjetas se distribuyen entre 1.942.575 titulares y 772.458 tarjetas adicionales.

- Tasas de interés corriente: En colones, el 78,59% de los productos presentan tasas que oscilan entre el 27% y el 38,98%. En dólares, el 69,69% se sitúa entre el 20% y el 30,36%.
- Tasas de interés Moratorias: Las tasas por mora se concentran mayoritariamente entre el 30% y 40,98% en colones, y entre el 20% y 32,36% en dólares.
- Costos asociados:
  - La mayoría de las tarjetas no presentan cobro por membresía inicial.
  - Solo siete productos aplican cobro por renovación anual, con montos entre \$10 y \$20.
  - En cuanto a tarjetas adicionales, 395 son gratuitas y cuatro tienen un costo entre \$10 y \$13.
  - Las comisiones por retiros en efectivo varían entre el 0% y el 5%.
- Plazo para el pago de la tarjeta: la mayoría de las tarjetas de crédito en el mercado costarricense (85,17%) otorgan un plazo de entre 15 y 29 días para realizar el pago de contado sin generar intereses. Específicamente, el 45,56% de los productos establece un plazo de 20 a 29 días.

---

Dirección: Oficentro ASEBANACIO, Llorente de Tibás, Avenida 45  
Teléfono: 2549-1400 ext. 300  
Correo electrónico: [daec@meic.go.cr](mailto:daec@meic.go.cr) web: [www.meic.go.cr](http://www.meic.go.cr)  
Apartado Postal: 10216-1000 San José, Costa Rica.



## b. Tarjetas de Débito

El análisis identifica un total de 307 tipos de tarjetas de débito, de las cuales 263 cuentan con cobertura internacional.

- Usuarios: Se reportan 6.713.042 titulares, lo que representa un aumento de 529.615 respecto al año 2023. Las tarjetas adicionales suman 137.306, con una disminución de 39.568 respecto al periodo anterior.
- Costos asociados:
  - 120 tarjetas son de membresía gratuita; el resto presenta costos que oscilan entre \$1 y ₡5.000.
  - En términos de renovación, 140 tarjetas son gratuitas, mientras que otras pueden alcanzar hasta ₡6.000.
  - Trece emisores aplican comisiones por retiros en cajeros propios, y en cajeros no afiliados los montos por retiro oscilan entre \$1 y \$10.
- Tasa de interés pasiva: Se ubica entre 0% y 4,25% en colones, y entre 0% y 2,5% en dólares.
- Beneficios adicionales: Muchas tarjetas incluyen servicios como programas de lealtad, seguros contra fraude, acceso a SINPE Móvil y plataformas de banca digital.

## c. Otros Medios de Pago

- Se consolida el uso de plataformas digitales:

---

Dirección: Oficentro ASEBANACIO, Llorente de Tibás, Avenida 45  
Teléfono: 2549-1400 ext. 300  
Correo electrónico: [daec@meic.go.cr](mailto:daec@meic.go.cr) web: [www.meic.go.cr](http://www.meic.go.cr)  
Apartado Postal: 10216-1000 San José, Costa Rica.



- SINPE Móvil: Más de 3,5 millones de usuarios activos.
- Pagos sin contacto y QR: En expansión, con más del 60% de datáfonos habilitados.
- Monederos digitales (Apple Pay, Google Pay): Mayor penetración en población joven y urbana.
- El SINPE TP avanza como solución en transporte público.

## 6. CONCLUSIÓN

Costa Rica avanza hacia una economía digital, con mejoras en la diversidad, velocidad y accesibilidad de los medios de pago. No obstante, persisten desafíos en cobertura rural, educación financiera digital e interoperabilidad entre plataformas.

---

Dirección: Oficentro ASEBANACIO, Llorente de Tibás, Avenida 45  
Teléfono: 2549-1400 ext. 300  
Correo electrónico: [daec@meic.go.cr](mailto:daec@meic.go.cr) web: [www.meic.go.cr](http://www.meic.go.cr)  
Apartado Postal: 10216-1000 San José, Costa Rica.